



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 02 de agosto de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 204 /2022

01/08/2022

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto de teléfono celular marca Nokia, desde interior de vehículo estacionado en intersección de calle Pozzolo y Blanes Viale sin asegurar. Avalúan en \$ 5.000.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 08:10 dan aviso de hurto en Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) – Estadio Köster.

En el lugar personal de Seccional Segunda entrevista a la encargada de dicho centro quien señala que al ingresar notó en patio interno daño en un macetero y la faltante de una olla de aluminio, productos de limpieza, un tarro de cemento. Avalúa en \$ 2.000.

Personal de Policía Científica realizan tareas inherentes a su cometido. Se practican averiguaciones.

Personal de Seccional Tercera recibe denuncia por hurto. Damnificado señala que en la fecha constata que mediante daño en puerta principal de su taller mecánico, sito en la jurisdicción, le sustrajeron herramientas varias, dos parlantes tamaños grandes, un televisor de 32 pulgadas y caña de pescar; todo lo que avalúa en \$ 45.000.

En Seccional Quinta – Dolores recibe denuncia por hurto en comercio sito en la jurisdicción. Denunciante señala que en la fecha observan en cámaras de video vigilancia



que el día jueves 28/07/22 le hurtaron un tejido de unos 10 por 10 metros desde patio interno del local. Lo que avaluó en \$ 2.000.

LESIONES PERSONALES EN VÍA PÚBLICA

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 01:09 dan aviso de incidente entre masculinos en intersección de calles Ansina y 1924 Colombes.

En el lugar personal de Seccional Primera avistan a un masculino en la vía pública con sangrado a la altura de su cara, siendo trasladado a centro asistencial, donde se le certificó: "Esquirla metálica atraviesa trayecto del nervio óptico, el cual tiene comprometido, sigue en observación".

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se dio intervención a fiscal de turno quien dispuso actuaciones que se vienen cumpliendo.

RAPIÑA A TRANSEÚNTE

Se presentó en Seccional Segunda femenina mayor de edad formulando denuncia por haber sido víctima de hurto; hecho ocurrido próximo a la hora 18:30 del día 31/07/22 cuando circulaba a pie por calle Espinosa. Al llegar a la intersección con calle Casagrande, se le apersona un masculino, exhibiéndole un arma blanca la cual coloca a la altura de su abdomen y le exige la entrega de su teléfono celular. A lo que accede entregándole su teléfono marca Xiaomi, dándose a la fuga en una moto que lo aguardaba en la zona. Avaluó en \$ 13.000.

ESTAFA

Se presenta en Seccional Décima – J. E. Rodó masculino mayor de edad quien formula denuncia por estafa. Expresando que en la fecha comenzó a recibir mensajes de texto donde le expresan ser “funcionarios policiales” y que se estarían “trabajando un caso con una menor de edad” con la que supuestamente “la víctima mantuvo



conversaciones. Dándole la Juez del caso la posibilidad de abonar \$ 12.000 en dos cuotas.” Posteriormente realiza el giro por la suma de \$ 6.000 constatando que había sido bloqueado de las redes sociales.

Se dio intervención a Fiscal de turno. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Continuando con las actuaciones de acuerdo a lo informado en Ccdo. N° 202 de fecha 30/07/22 por rapiña a transeúnte en jurisdicción de Seccional Segunda, ante datos obtenidos se logra la detención del presunto autor, quien al momento de su detención portaba el objeto denunciado, teléfono celular marca Samsung modelo A3.

Enterado Fiscal actuante dispone que el indagado ingrese en calidad de detenido.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes formalizó y condenó por proceso abreviado a Lázaro Darío ARMAND PILON ALBA de 26 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de apropiación indebida, un delito de hurto especialmente agravado y un delito de daño contra la propiedad mueble o inmueble de una dependencia policial, todos en régimen de reiteración real”, a la pena de quince (15) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Comisario Alicia HORVAT VASSELLA